



ANUNCIO de 21 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º DAGIJ-2010-9-189, relativo a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2010. (2010083745)

Habiéndose intentado la notificación de la resolución de desistimiento de la solicitud de subvención dictada en el expediente DAGIJ-2010-9-189, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

Asunto: notificación de la resolución de desistimiento de la solicitud de subvención dictada en el expediente DAGIJ-2010-9-189 correspondiente a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, convocatoria 2010.

Destinatario: Fundación Orquesta de Extremadura.

Último domicilio conocido: C/ Obispo San Juan de Ribera, n.º 2-2.º D. 06002 Badajoz.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, sita en la Avda. Vía de la Plata, n.º 31, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 21 de octubre de 2010. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, ÁNGEL CASAS CARRASCO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010 sobre notificación de propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos. Expte.: 10.13343/BA. (2010083761)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos del expediente que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), concediéndole el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.